



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE FORTUL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT**  
Resolución No. 819 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006  
Fecha Creación Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial  
Código 101.000001.34 R.F.F.S. 055220 Jornada Diurna



## ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No 202307

**OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES DE PRIMARIA CONCENTRACION MARIA INMACULADA, CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT Y SECCIÓN BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT".**


En Fortul a los treinta (30) días del mes de junio, se reunieron la señora KARINA FAJARDO PERDOMO en su calidad de Contratista, en representación de la Institución Educativa Alejandro Humboldt el señor JOSE ALBERTO BERBESI rector de la Institución, en calidad de contratante, Olga Lucia Salcedo Rincón como supervisora, con el fin de liquidar el contrato No. 202307:

CONTRATISTA:	KARINA FAJARDO PERDOMO
C.C.	1.121.904.978 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	"COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS SEDES DE PRIMARIA CONCENTRACION MARIA INMACULADA, CONCENTRACION ALEJANDRO HUMBOLDT Y SECCIÓN BACHILLERATO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT".
VALOR:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.960.000)
FECHA DE CONTRATO	28 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	29 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 DÍAS
FECHA DE FINALIZACION:	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PAGO:	30 DE JUNIO DE 2023
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.960.000
VALOR DEL ANTICIPO:	0
VALOR POR PAGAR	\$5.960.000


En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El elemento de la compra fue entregado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del contrato realizado.
3. El contratista presentó para el pago final cuenta de cobro.
4. El contratista manifiesta que cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado el presente Contrato.

  
**JOSÉ ALBERTO BERBESÍ EUGENIO**  
Rector I.E.A.H.  
Contratante

  
**KARINA FAJARDO PERDOMO**  
Contratista

  
**OLGA LUCIA SALCEDO RINCÓN**  
Supervisora